

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a los interesados

que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 13), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
ALABARCE MADRIGAL	MARIA	24586745K	29-AF-1387/08
ALCARAZ ORTEGA	PABLO	25812668K	29-AF-0938/06
ARAGÜEZ FRANCO	REMEDIOS	25010882S	29-AF-0376/08
ATENCIA ALBA	ASCENSION	25000443H	29-AF-1248/08
AYALA CINTADO	ANTONIO	25499093M	29-RI-L-00-0166/04
BANDERA CAJIDOS	MONTERRAT	33352135L	29-RV-L-00-1241/03
BAUTISTA MARIN	DOLORES	24844442A	29-AF-0012/09
BLANCO RUIZ	RAFAEL	25540896V	29-RI-L-00-0457/05
BONILLA RUBIO	FELIPE	00015672D	29-AF-0997/08
BRAVO ORTEGA	ANTONIO	25545466X	29-RI-L-00-0926/03
CAMPOS GARCIA	ENRIQUE	52570828G	29-AF-0004/08
CAMPOS SANTIAGO	ISABEL	25074781C	29-RI-L-00-0492/05
CARMONA JIMENEZ	DOLORES	74775245Z	29-AF-1328/08
CENTURION ALAMINOS	Mª CARMEN	40714426X	29-RI-L-00-0410/02
CLAVERO RODRIGUEZ	RICARDO	77469417N	29-RV-L-00-0285/04
CONTRERAS PEÑA	CATALINA	24612599T	29-RI-L-00-0412/03
CORTES PRIETO	CONCEPCION	24919562M	29-AF-0687/08
ESCALONA REYES	CLOTILDE	25000641D	29-AF-0713/08
FERNANDEZ CABRERA	MARIA JOSEFA	25073423L	29-AF-0228/08
FERNANDEZ GARCIA	MANUEL	24622822B	29-RV-L-00-0109/05
FERNANDEZ NIETO	ANTONIA	24835491E	29-AF-0099/09
FLORES ALVAREZ	ISABEL	25697630Y	29-AF-0065/08
FUENTES PINTO	ROSARIO	36470032J	29-AF-0052/06
GARCIA CABRERA	JUAN	24661990X	29-AF-0011/06
GARCIA GOMEZ	ANGELES	24886245S	29-RI-L-00-0189/05
GARCIA LOZANO	MARIA	31805684L	29-AF-0910/08
GARCIA MARTIN	JESUS	24889667K	29-RV-L-00-1223/03
GARCIA NAVARRO	FUENSANTA	25563733S	29-AF-0926/06
GARCIA RAMA	CELIA	32241445E	29-RE-L-00-0180/04
GARCIA SEGARRA	FRANCISCO	25234971S	29-AF-1036/08
GIL GONZALEZ	ANTONIO	24612983Q	29-RI-L-00-0166/03
GONZALEZ MUÑOZ	FRANCISCO	25011299H	29-AF-0266/08
GUERRERO DE GUINDOS	MARIA ANTONIETA	25872183N	29-AF-0951/08
GUERRERO MOLINA	MANUEL	25054624B	29-AF-0211/09
JALAO RUIZ	JOSEFA	24808220Y	29-AF-0094/08
LAGOS CASTILLO	ROSARIO	74793892P	29-AF-0233/09
LAPEIRA SANCHEZ	RAFAEL	24666683B	29-RI-L-00-0120/05
LEON ORTUÑO	MARIA CARMEN	24734885H	29-AF-1168/08
LLOPIS GARCIA	INMACULADA	74936282M	29-RV-L-00-0280/04
LOPEZ RUIZ	FRANCISCO	24932021K	29-AF-1173/08
LOZANO BLANCO	JUAN JESUS	74828900X	29-RV-L-00-0199/04
MARTINEZ DOMINGO	ROSA	00236485E	29-RV-L-00-0005/04
MATA JIMENEZ	FRANCISCO	25116663L	29-AF-1220/08

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
MENACHO ROSADO	CRISTOBAL	74822069X	29-RV-L-00-1191/03
MERA JIMENEZ	CONCEPCION	31135876V	29-AF-1222/08
MUÑOZ MARIN	CRISTINA	25019492T	29-RI-L-00-0443/03
NAVARRETE MARTIN	ROSARIO	24925718C	29-AF-1042/08
NAVARRO GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN	24729936Z	29-AF-0018/08
NUÑEZ PERALTA	DOLORES	24840312J	29-RV-L-00-0441/05
PAREJA PAREJA	RAFAEL	52574426Z	MA-08/20-RA
PEÑA VARGAS	CLOTILDE	25022759R	29-AF-0911/08
RAMOS GARCIA	MARIA	25027641F	29-AF-0771/08
RECIO MUÑOZ	CARMEN	25234619P	29-RI-L-00-1287/03
RIOS MACIAS	JOSE	74812451Y	29-RI-L-00-0625/03
RODRIGUEZ FERNANDEZ	FRANCISCA	74812289M	29-RI-L-00-1193/03
ROLDAN AVILES	CARMEN	25263674Z	29-AF-1096/08
RUIZ ESPINOSA	FRANCISCA	24596620Y	29-AF-0669/05
RUIZ PORTALES	FRANCISCO	24843908K	29-RI-L-00-0314/02
RUIZ QUINTANA	ENCARNACION	24722604L	29-RI-L-00-0841/03
RUIZ RECIO	JOSE	24807307J	29-AF-0177/08
SANCHEZ MARTOS	ENCARNACION	25638393V	29-AF-0058/09
SCOLTOCK	IRENE ROSE	X0279933T	29-AF-1147/08
SEGOVIA RODRIGUEZ	SEBASTIAN	24959981J	29-RV-L-00-1272/03
TALAVERA CESPEDES	CARMEN	25033293R	29-AF-0496/08
VALLE PALMA	FRANCISCA	25486686H	29-RI-L-00-0029/04
VAZQUEZ CARAVANTES	MARIA	25019433X	29-RI-L-00-0336/01
VILES VIEDMA	FRANCISCO	25638739H	29-AF-1308/08
	COM. DE PROA. "EL YATE"	H29686870	29-RE-L-00-0644/0

Málaga, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-038/09 incoado a Casa Concierge, S.L., titular del establecimiento denominado «Casa Concierge», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urb. Monte Almendros. C. Comercial Mustang. Urb. El Pilar, local 17, 1.ª planta, de Estepona, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido

íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas formuladas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009.

Esta Dirección General de Personas con Discapacidad, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y el ar-